

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 42/2019, de 20 de noviembre, relativa a la regulación de convocatorias de ayudas de emergencias a las entidades locales del territorio**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 42/2019, de 20 de noviembre, relativa a la regulación de convocatorias de ayudas de emergencias a las entidades locales del territorio.

1. Las Juntas Generales de Álava manifiestan su apoyo al trabajo que viene realizando la Diputación Foral de Álava en pro de la transparencia, eficacia y la objetividad de criterios en la regulación de convocatorias de ayudas de emergencias a las entidades locales del territorio.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a continuar trabajando en la regulación y tramitación de las ayudas de emergencias a través del Decreto Foral 43/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de septiembre, que a su vez cumple con la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre de Subvenciones, con la Norma Foral 1/2017, de 8 febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava y con el Decreto Foral 29/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de mayo, que aprueba el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, las guías para la elaboración de los informes de impacto normativo y de impacto de género y las directrices de técnica normativa.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA